

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20578** *MARÍA JOSÉ SANTANA VEGA*

Edicto

Rosa María de Miguel Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución n.º 475/10, a instancia de don Andrés Santana Moreno frente a la ejecutada doña María José Santana Vega, con D.N.I. 42.802.323J, en el que con fecha 14/6/12 se ha dictado decreto declarando en situación de insolvencia provisional a dicha ejecutada, por un principal de 15.447,86 euros.

Por lo que expido el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 276.5 de la L.R.J.S., sobre publicación de la insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

**ID: A120046020-1**